



EXP. ADMIVO 55-E.

**GUADALAJARA JALISCO FEBRERO 26 VEINTISEIS DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. -----**

Por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el día 02 dos de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la C. MARIA PÉREZ LÓPEZ, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados Unidos de la Secretaria de Movilidad y sus Municipios, sin anexos. -----

**VISTO**, el contenido del escrito de cuenta y en relación a la regularización que solicita, esta Autoridad una vez que analizó los Autos que integran el expediente Administrativo correspondiente al Sindicato de Empleados Unidos de la Secretaria de Movilidad y sus Municipios, específicamente el acuerdo de fecha 22 veintidós de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, advierte que efectivamente, por un error involuntario se asentó que el nombre del Secretario General es MARIA LÓPEZ PÉREZ, por lo que esta Autoridad **procede a regularizar el acuerdo de fecha 22 veintidós de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete**, sin que ello implique una revocación de sus propias resoluciones de conformidad al numeral 686 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, estableciendo, para todos los efectos legales a que hubiese lugar que **el nombre correcto del secretario general del Sindicato de Empleados Unidos de la Secretaria de Movilidad y sus Municipios” es MARIA PÉREZ LÓPEZ**, por lo que **se establece para todos los efectos a que hubiese lugar que el comité Directivo del “SINDICATO DE EMPLEADOS UNIDOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SUS MUNICIPIOS”, que se encuentra integrado por los C.C. -----**

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**GOBIERNO DE JALISCO**

Cargo	Nombre
SECRETARÍA GENERAL	MARÍA PÉREZ LÓPEZ

Secretario de Organización	Citlalli Cárdenas Munguía
Secretaría Ejecutiva, Planeación, estrategia y enlace político	José Luis Gutiérrez Villarruel.
Secretaría de Actas y Acuerdos	Maricela Miranda Meza.
Secretaría de análisis, evaluación y seguimiento	María Trinidad García Pineda.
Secretaria de Comunicación Social	Sergio Gutiérrez López.
Secretaria de Administración y Finanzas	Marisela Elizondo Ochoa
Secretaria Jurídica	Reina Michel Pinedo Márquez
Secretaria de lo Laboral y Conflictos	Soledad Pérez Vargas.
Secretaria Social	Javier Moreno Aguirre
Secretaria de Municipios y ONG	Marisol Flores Guerrero.
Coordinador General de Asesores	Jacinto Alfredo Morales Díaz.
Coordinador de Asesoría Interna y Externa	Mónica González Ramírez
Coordinadores adicionales	Christian Salvador Paniagua Quintero, Berenice Rodríguez Vásquez, Gloria González Hernández, Arcelia Carrillo Vázquez, Aurora Muñoz Torres, Héctor Gerardo Villaseñor Ramírez, Guillermo González Valenzuela, Livier GARCIA García, María del Rosario Badiola Lozano, María Guadalupe Rosales Ruiz, Mónica Piedad Romero Hernández, Carolina García González, Eduardo López Valeriano, Antonio Vázquez Yañez, Rutilia



	<p>Macías López, Miriam Janet Navarro Ramírez, Carlos Alberto Camacho Camacho, Federico Chavira Ruiz, Juan Ramón García Godínez, Zinnia Renata Jiménez Flores, Alma Lorena López Bejar, Karina Galván Álvarez, Elka Macarena Cuevas Díaz, Juan Aceves Barba, Javier Ramírez Carrillo, Luis Antonio Echeverría González, Alberto Famoso Alcantar, María Teresa Fonseca Conkle, Pedro Sinhue López Gómez.</p>
--	---

Durará en funciones 03 tres años; debiendo regir por el periodo del **10 DIEZ DE JULIO DE 2017 HASTA EL DÍA 09 NUEVE DE JULIO DE 2020 DOS MIL VEINTE, - - - - -**

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE EMPLEADOS UNIDOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SUS MUNICIPIOS. - - - - -**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Y MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General **ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe. - - - - -

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp and a rectangular stamp with illegible text.

